

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ QUINDÍO

Fecha: 29 DE OCTUBRE DE 2021

TRASLADO No. 036

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TÉRMINO	OBJETO DEL TRASLADO
2019-00078-00	ORDINARIO LABORAL	JOSE DELMO GARCÍA GARCÍA	FLOR ALICIA GARCIA CASTELLANOS Y OTROS	5 DÍAS	TRASLADO AL DEMANDANTE DE LAS EXCEPCIONES DE FONDO FORMULADAS POR LA PARTE DEMANDADA EN LA(S) CONTESTACION(ES) DE LA DEMANDA. Artículo 370 C.G.P APLICABLE POR ANALOGÍA ART 145 C.P.T. y de la S.S
2019-00264-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	ALVARO OSPINA HENAO	ANGELICA MARIA GARCIA MARIN	3 DÍAS	TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE ARTÍCULO 446 C.G.P

EL PRESENTE TRASLADO SE REALIZA CONFORME AL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P Y SE FIJA VIRTUALMENTE EN LA FECHA A LAS 7:00 A.M. EN EL LINK <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> Y PERMANECERÁ EN LINEA PARA CONSULTA PERMANENTE DE CUALQUIER INTERESADO DE CONFORMIDAD CON EL ART 9 DEL DECRETO LEGISLATIVO No. 806 DEL 4 DE JUNIO DEL 2020 Y EL ARTÍCULO 29 DEL ACUERDO PCSJA20-11567 DEL 5 DE JUNIO DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

NOTA: Si usted no es parte o apoderado debidamente reconocido, para ver los escritos objeto de traslado debe solicitar el acceso al expediente por cualquiera de los canales de atención al usuario. Los apoderados judiciales de las partes ya cuentan con el enlace de acceso al expediente en el cual pueden visualizar los escritos objeto de traslado en caso de que no cuente con el enlace solicitarlo.

De conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio del 2020, el presente traslado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO

SECRETARIA

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO	
Línea telefónica en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	606-7421130
Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	Ingrese dando clic en el siguiente enlace : https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb-78a317d8d068%22%7d O escaneando el siguiente QR: 
Correo Electrónico	icctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co